

CEDAW

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.



La convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La CEDAW es un instrumento de carácter internacional que precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla. Al ratificarla, los estados partes se comprometen, a consumarla llevando a cabo una serie de medidas a nivel interno para eliminar las violaciones de Derechos Humanos contra las Mujeres.

Es un instrumento jurídico internacional, aprobado por los Estados y que los compromete a una serie de obligaciones para hacer cumplir los lineamientos en los Derechos de las Mujeres.

El objetivo de la CEDAW es eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer por motivos de sexo, garantiza a la mujer un reconocimiento igualitario, así como el goce y el ejercicio de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en los ámbitos políticos, económico, social, cultural, doméstico de otro tipo, independientemente de su estado civil y en condiciones de igualdad ante los hombres.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) es considerada como **EL tratado de derechos humanos de las mujeres.**

Al ratificar la CEDAW en el año 1981, el Estado Salvadoreño se comprometió a:

- Desarrollar políticas para eliminar la discriminación.
- Establecer garantías para el goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las mujeres.
- Establecer medidas para modificar roles sexuales y estereotipos.
- Establecer medidas contra el tráfico y la explotación sexual de las mujeres.



Garantizar el derecho de las mujeres a:

- Participación igualitaria en representación internacional.
- Igualdad de Derechos al trabajo y empleo, con especialidad consideración a la maternidad.
- Igualdad ante la Ley.
- Igualdad en el matrimonio y en relaciones familiares.